

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación que le compete, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2020.

MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: *“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

- Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 648 de 2017 mediante el cual en su artículo 17 se modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 2236 de 2017, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”* Artículo 86. Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 2467 de 2018, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”* Artículo 86: Plan de Austeridad del Gasto.
- Ley 1940 de 2018 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”,* Artículo 81. Plan General del Gasto.
- Decreto No.2411 de 30 de diciembre de 2019 *«Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Artículo 72. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.»*
- Decreto 1009 de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.*

OBJETIVO

Conforme a lo establecido en la normatividad que antecede, la Oficina de Control de Interno, procedió a verificar la aplicación de las políticas públicas de eficiencia y austeridad en el gasto público en la Universidad Pedagógica Nacional, para rendir el CUARTO informe trimestral de la vigencia 2020.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 *“(…)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares la Oficina de Control Interno, debe realizar el informe de manera trimestral”.

En consonancia con el artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, “SEGUIMIENTO E INFORME. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto, e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012”.

METODOLOGÍA

El presente informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; al igual que la extraída del aplicativo GOOBI, en el cual reflejan las cifras correspondientes por cada uno de los conceptos de gastos y costos; evidencia sometida a variación porcentual comparado el cuarto (4) trimestre de 2019 con el mismo periodo de 2020; acorde con el análisis de los siguientes ítems:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a diciembre de 2020, laboraban en la Universidad Pedagógica Nacional:

PAGO DE NOMINAS 2020			
<u>VALORES TOTALES (DEVENGADO O BRUTO)</u>			
NOMINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	\$ 713,328,601	\$ 714,895,710	\$ 1,481,598,164
SUPERNUMERARIOS	\$ 487,145,575	\$ 493,848,271	\$ 2,030,858,594
TRAB. OFICIALES	\$ 267,552,407	\$ 308,233,829	\$ 566,308,247
DOCENTES UNIV	\$ 1,415,358,402	\$ 1,385,162,664	\$ 1,601,652,661
DOCENTES IPN TC	\$ 409,169,537	\$ 409,870,680	\$ 1,234,596,602
CATEDRATICOS	\$ 585,509,661	\$ 578,459,681	\$ 666,693,611
OCASIONALES UPN	\$ 1,452,695,451	\$ 1,446,588,379	\$ 1,975,685,563
OCASIONALES IPN	\$ 121,830,944	\$ 121,425,274	\$ 560,045,619
TOTAL	\$ 5,452,590,578	\$ 5,458,484,488	\$ 10,117,439,061
<u>CANTIDAD DE EMPLEADOS</u>			
NOMINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	231	232	233
SUPERNUMERARIOS	199	198	197
TRAB. OFICIALES	104	104	104
DOCENTES UNIV	175	175	175

DOCENTES IPN TC	95	95	95
CATEDRATICOS	328	328	326
OCASIONALES UPN	390	390	391
OCASIONALES IPN	46	46	46
TOTAL	1,568	1,568	1,567

VALORES TOTALES (PRIMA DOCENTES)

NOMINA	DICIEMBRE
DOCENTES UNIV	\$ 1,601,652,661
TOTAL	\$ 1,601,652,661

PAGO DE NOMINAS 2019			
<u>VALORES TOTALES (DEVENGADO Ó BRUTO)</u>			
NOMINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	\$ 701,156,346	\$ 698,277,990	\$ 1,415,725,627
SUPERNUMERARIOS	\$ 521,699,615	\$ 509,459,311	\$ 2,005,758,214
TRAB. OFICIALES	\$ 247,415,426	\$ 246,665,195	\$ 541,842,546
DOCENTES UNIV	\$ 1,351,492,739	\$ 1,301,472,696	\$ 4,077,752,281
DOCENTES IPN TC	\$ 384,293,057	\$ 383,739,853	\$ 1,216,879,493
CATEDRATICOS	\$ 676,813,437	\$ 541,565,662	\$ 739,345,062
OCASIONALES UPN	\$ 1,352,493,910	\$ 1,345,677,071	\$ 2,749,093,271
OCASIONALES IPN	\$ 110,980,172	\$ 103,194,490	\$ 472,010,111
TOTAL	\$ 5,346,344,702	\$ 5,130,052,268	\$ 13,218,406,605
<u>CANTIDAD DE EMPLEADOS</u>			
NOMINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	236	236	236
SUPERNUMERARIOS	227	225	226
TRAB. OFICIALES	106	107	107
DOCENTES UNIV	178	177	178
DOCENTES IPN TC	98	98	98
CATEDRATICOS	335	334	333
OCASIONALES UPN	383	383	383
OCASIONALES IPN	44	43	43
TOTAL	1,607	1,603	1,604

VALORES TOTALES (PRIMA DOCENTES)

NOMINA	DICIEMBRE
DOCENTES UNIV	\$ 1,498,206,241
TOTAL	\$ 1,498,206,241

	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
NÓMINA	\$ 23,694,803,575	\$ 21,028,514,127	-\$ 2,666,289,448	-12.68%

Atendiendo las anteriores tablas, se observa una disminución en el gasto denominado Nomina en relación con el número de personal adscrito a la UPN, correspondiente al 12,68% es decir (\$2.666.289.448), el cual obedece a la disminución de la planta de supernumerarios y personal administrativo para el mes de diciembre de 2020; es procedente tener en cuenta el incremento y pago salarial decretado por la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia 2020, correspondiente al 5.12%, el cual se realizó en la presente vigencia.

De otro modo, dando alcance a lo estipulado en el Decreto 1009 de 2020, se puede evidenciar que la planta de personal se mantiene para el cuarto trimestre de 2020 en su totalidad, y que la única variación son 37 funcionarios, dicha variación proviene principalmente de la nómina de Supernumerarios respecto de la planta que operaba en el cuarto trimestre del año 2019.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

En este concepto se incluye el monto de los contratos por prestación de servicios de la UPN y el número de contratistas. La siguiente información muestra el número y valor total de los contratos suscritos en el cuarto trimestre de las vigencias evaluadas:

Información de austeridad del Gasto cuarto trimestre 2019	
Contratos Celebrados	1145
Valor Total	\$ 16.115.292.901
Valor Ejecución	\$ 16.115.292.901
Valor por Ejecutar	\$ 0

Información de austeridad del Gasto cuarto trimestre 2020	
Contratos Celebrados	776
Valor Total	\$ 8.831.997.592
Valor Ejecución	\$ 8.826.497.592
Valor por Ejecutar	\$ 5.500.000

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos, al cuarto trimestre de 2020 se han celebrado setecientos setenta y seis (776) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
HORAS EXTRAS OCTUBRE A DICIEMBRE	\$ 41,896,391	\$ 1,256,826	-\$ 40,639,565	-3233.51%

En el periodo evaluado se registró una disminución significativa por concepto de horas extras debido a la emergencia sanitaria de COVID19 que atraviesa el país, la cual ha generado, que la Universidad Pedagógica Nacional optara por desarrollar las actividades laborales en forma remota y virtual desde casa, situación que no da lugar a la causación de horas extras.

Ahora en lo referente al tema de vacaciones, el Decreto 1009 de 2020 establece que: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección de Personal, se evidencia que sesenta y tres (63) funcionarios, presentan dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al cierre de la vigencia de 2020.

El detalle es el siguiente:

Administrativos:	18 funcionarios
Docentes universitarios:	45 funcionarios
Total:	63 funcionarios

TIPO VINCULACIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL EMEPLEADO	DÍAS VAC. PEND.
ADMINISTRATIVO	14876053	MENDEZ DIAZ FERNANDO	50
ADMINISTRATIVO	19336221	REYES RACHE EDGAR	30
ADMINISTRATIVO	19370679	CASTILLO MELO MAURICIO ANTONIO	38
ADMINISTRATIVO	22549073	GOMEZ INSIGNARES KATHERINE BEA	36
ADMINISTRATIVO	37916683	VERGARA SUAREZ OMAIRA	38
ADMINISTRATIVO	39561975	PAVA CAMARGO MARCELA	30
ADMINISTRATIVO	51641692	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARTHA CEC	32
ADMINISTRATIVO	51719337	AYALA RENGIFO MARTHA LEONOR	30
ADMINISTRATIVO	51746592	BARBOSA ALONSO BLANCA CECILIA	65
ADMINISTRATIVO	51753139	BELTRAN BETANCOURTH MARIA PATR	49
ADMINISTRATIVO	51991068	VILLALBA RAMIREZ SANDRA YANETH LEG	30
ADMINISTRATIVO	52094182	ARIZA ARDILA ADRIANA	30
ADMINISTRATIVO	75068337	VALENCIA HERNANDEZ JHONNY RICHARD	39

ADMINISTRATIVO	79128675	CORDOBA SANCHEZ HENRY AUGUSTO	46
ADMINISTRATIVO	79300401	HEREDIA SIERRA VICTOR DANIEL	81
ADMINISTRATIVO	79430736	RAMOS BOHORQUEZ JAIRO RICARDO	34
ADMINISTRATIVO	79621530	CARREÑO ANTOLINES HELVER EDGAR	30
ADMINISTRATIVO	79866670	CIPRIAN SASTRE JOSE NEFTALI	36
DOCENTES UNIV.	166903	GILES BARBARA ANN	36
DOCENTES UNIV.	3177077	CORREA MEDINA JOSE IGNACIO	36
DOCENTES UNIV.	4588869	NARVAEZ MONTOYA ANCIZAR	33
DOCENTES UNIV.	5528276	CARDENAS PAEZ JESUS ALFONSO	46
DOCENTES UNIV.	6747643	CARDENAS SALGADO FIDEL ANTONIO	69
DOCENTES UNIV.	7214664	SANABRIA RODRIGUEZ LUIS BAYARD	75
DOCENTES UNIV.	7538475	VARGAS GUILLEN GERMAN	62
DOCENTES UNIV.	10546398	ALOMIA RIASCOS MIGUEL ANGEL	34
DOCENTES UNIV.	14272470	RUIZ SILVA ALEXANDER	65
DOCENTES UNIV.	16347657	ATEHORTUA CRUZ ADOLFO LEON	108
DOCENTES UNIV.	19290049	MENDOZA PARADA EDGAR ALBERTO	32
DOCENTES UNIV.	19309777	GARZON PEREZ LUIS ALFONSO	44
DOCENTES UNIV.	19328903	IBAÑEZ IBAÑEZ JAIME	132
DOCENTES UNIV.	19364324	VALENCIA VARGAS STEYNER EDGAR	32
DOCENTES UNIV.	19407458	BAUTISTA BALLEEN MAURICIO	52
DOCENTES UNIV.	19499086	NOGUERA RAMIREZ CARLOS ERNESTO	46
DOCENTES UNIV.	20456211	GAMBOA PEREZ PAOLA MILENA	30
DOCENTES UNIV.	35468736	CAMARGO URIBE ANGELA	33
DOCENTES UNIV.	39544233	GARZON BARRAGAN ISABEL	47
DOCENTES UNIV.	39663624	BOGOTA BARRERA MAGDA PATRICIA	36
DOCENTES UNIV.	41743932	MORENO GARCIA NOHORA PATRICIA	40
DOCENTES UNIV.	42889993	VELEZ LATORRE LIBIA LEONOR	37
DOCENTES UNIV.	51811140	TUAY SIGUA ROSA NIDIA	30
DOCENTES UNIV.	52010139	PACHECO CALDERON DIANA	34
DOCENTES UNIV.	52104932	RODRIGUEZ AVILA SANDRA PATRICIA	95
DOCENTES UNIV.	52132410	GONZALEZ TERREROS MARIA ISABEL	34
DOCENTES UNIV.	52384840	LEAL URUEÑA LINDA ALEJANDRA	73
DOCENTES UNIV.	52478089	CARDENAS PALERMO YEIMY	37
DOCENTES UNIV.	52888037	VALDERRAMA DIAZ ANGELA ROCIO	39
DOCENTES UNIV.	78687549	SARMIENTO LUGO BENJAMIN RAFAEL	30
DOCENTES UNIV.	79140325	ALVAREZ GALLEG0 ALEJANDRO	47
DOCENTES UNIV.	79270179	VALBUENA USSA EDGAR ORLAY	32
DOCENTES UNIV.	79412399	CELY RODRIGUEZ ALEXANDER	30
DOCENTES UNIV.	79423197	JIMENEZ CAMARGO CAMILO ENRIQUE	49
DOCENTES UNIV.	79436008	LOPEZ VARGAS OMAR	136
DOCENTES UNIV.	79451716	ROJAS MONTERO JOHN ALEXANDER	38
DOCENTES UNIV.	79576183	ACERO SOTO DIEGO MAURICIO	52
DOCENTES UNIV.	79716076	PINEDA BEDOYA HERMES ANDRES	30
DOCENTES UNIV.	79739898	MATEUS FERRO GERAL EDUARDO	42
DOCENTES UNIV.	79793853	VALENCIA VALLEJO NILSON GENARO	66
DOCENTES UNIV.	79954617	VALDERRAMA ALARCON CAMILO ANDRES	103
DOCENTES UNIV.	79988363	CORDOBA ALDANA JOHN HAROLD	61

DOCENTES UNIV.	80171041	CHOACHI GONZALEZ HELBERTH AUGUSTO	35
DOCENTES UNIV.	80274023	SARMIENTO VELA LUIS CARLOS	100
DOCENTES UNIV.	80764027	RIVERA PINZON DIEGO MAURICIO	53

Durante los meses de octubre a diciembre de 2020, se presentaron dos (2) vacaciones compensadas en dinero:

CÉDULA	NOMBRE DEL EMEPLEADO	VALOR PAGADO
53132398	CORDOBA CORTES MARLY JHOANA	\$ 859,104
1033704413	ORTIZ MORENO CINDY GINETH	\$ 1,057,359
	TOTAL	\$ 1,916,463

4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Durante el período evaluado no realizó el mantenimiento de los bienes inmuebles de la Universidad Pedagógica Nacional, tampoco se realizaron cambios de sedes, sólo se adelantaron actividades de pintura en áreas pequeñas de Calle 72 con materiales que habían quedado en stock del año pasado, sin incurrir en nuevos gastos.

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

CONCEPTO	IV TRIMESTRE DE 2019	IV TRIMESTRE DE 2020	VARIACIÓN
PASAJES NACIONALES SEGÚN FACTURAS - CONTRATO	\$ 4,783,197	\$ -	-\$ 4,783,197
PASAJES INTERNACIONALES SEGÚN FACTURAS	\$ 44,235,907	\$ -	-\$ 44,235,907
TOTAL	\$ 49,019,104	\$ -	-\$ 49,019,104

Para la vigencia 2020, no se reportó movilidad nacional ni internacional, debido al cierre de fronteras ocasionado por la propagación de la pandemia del Coronavirus COVID19 y a la declaratoria de trabajo remoto virtual desde casa, que adoptó la Universidad Pedagógica Nacional.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

CONCEPTO	IV TRIMESTRE DE 2019	IV TRIMESTRE DE 2020	VARIACIÓN
VIÁTICOS NACIONALES PAGADO POR CAJA MENOR SSG	\$ 95,699,282.00	\$ 382,831.00	-\$ 95,316,451
VIÁTICOS INTERNACIONALES (Información ORI)	\$ 22,716,000.00	\$ -	-\$ 22,716,000
TOTAL	\$ 118,415,282.00	\$ 382,831.00	-\$ 118,032,451

Para la vigencia 2020, no se han generado gastos por viáticos internacionales debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID19, y al cierre de fronteras y a la declaratoria de trabajo remoto virtual desde casa, que adopto la Universidad Pedagógica Nacional.

7. DELEGACIONES OFICIALES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por comisión de servicios a los servidores públicos.

8. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES DE ESTUDIO.

Durante el periodo objeto de evaluación se presentaron los siguientes gastos por comisión de estudios de servidores públicos:

MES	CUARTO TRIMESTRE 2.019	CUARTO TRIMESTRE 2.020	VARIACIÓN
OCTUBRE	\$ 48,427,853	\$ 45,181,520	\$ 45,181,520
NOVIEMBRE	\$ 50,372,066	\$ 46,882,624	\$ 46,882,624
DICIEMBRE	\$ 50,695,342	\$ 43,599,689	\$ 43,599,689
TOTAL	\$ 149,495,261	\$ 135,663,833	-10.20%

Para la vigencia 2020, se tiene una disminución del 10,20% en los gastos de comisión, pero no se pudo realizar el análisis de esta variación, dado a que la Vicerrectoría académica no suministro de forma oportuna, la información solicitada por la Oficina de Control Interno, sobre el detalle de los funcionarios que se encontraban en comisión de estudio en los períodos objetos de evaluación, razón por la cual no se logró determinar el tiempo y las condiciones de la comisión.

9. EVENTOS

Durante el cuarto trimestre del año 2020 no se presentaron gastos bajo este concepto. Cabe resaltar que, por cuenta de la aplicación del nuevo marco normativo, el Decreto 1009 de 2020, no es posible analizar los rubros de

manera individual, ya que varias cuentas recogen este concepto de manera segregada (Ejemplo: Papelería, artes gráficos, impresiones).

10. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Ninguno de los funcionarios y directivos de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen adscrito esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección y/o la Dirección de Protección de la Policía Nacional, se acata la seguridad pública asignada al sector y a la ciudad.

11. VEHÍCULOS OFICIALES

Durante el período evaluado la Universidad Pedagógica Nacional no realizó adquisiciones de vehículos.

12. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el período evaluado la Universidad Pedagógica Nacional no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocionara la gestión del Gobierno Nacional, pero sí realizó contrataciones de servicios de publicidad, el detalle es el siguiente:

CONTRATOS DEL GRUPO DE COMUNICACIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS- IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA VIGENCIA 2019 y 2020

VIGENCIA	OBJETO	No. De Orden	VALOR DEL CONTRATO
2019 (PRESUPUESTO INVERSIÓN)	impresión de materiales en formato litográfico. Esta OS cubre las necesidades de todo el año 2019.	10	\$ 15.900.398
2019 (PRESUPUESTO INVERSIÓN)	Impresión de materiales en formato digital. Esta OS cubre las necesidades para todo el año 2019.	11	\$ 9.000.000
TOTAL			\$ 24.900.398

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, el Grupo de Comunicaciones no ha celebrado contratos y/u órdenes para el servicio de impresión Campañas, Eventos, Publicaciones y Elementos de Divulgación por inversión.

INFORMACIÓN CONTRATOS – SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

Vigencia 2019						
	Objeto	Contratista	Valor contrato	Registro Presupuestal	Inicio	Liquidación
CTO No. 878 de 2019	Realizar la emisión de 16 capítulos del	Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)	\$45.738.592	Compromiso No. 2401	8/08/2019	19/12/2019

	programa institucional "Historias con Futuro" de la UPN por el canal de televisión Canal Institucional					
Vigencia 2020						
CTO No. 445 de 2020	Prestar el servicio para la emisión de 13 capítulos del programa institucional "Historias con Futuro" de la UPN por Canal Institucional de RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)	\$39.392.366	Compromiso No. 1450	4/08/2020	16/12/2020

CONTRATOS DE SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR 2019 Y 2020

PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN III TRIMESTRE 2019				
DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR	OBJETIVO
Agendas	Avance de bienvenida 2019-II	1000	\$ 6.083.090	Difundir los servicios de la Subdirección de Bienestar Universitario a los estudiantes del segundo semestre durante la jornada de inducción, sin fines publicitarios

Manillas	Avance de bienvenida 2019-II	8000	\$ 1.778.944	Entregar obsequio a los estudiantes de primer semestre durante la jornada de inducción del semestre 2019-II, así como entregar estas manillas en diferentes eventos de la SBU, sin fines publicitarios
Mochilas	Avance de bienvenida 2019-II	291	\$ 1.199.398	Entregar obsequio en la realización de eventos institucionales de la SBU, sin fines publicitario
Organizadores de escritorio	SBU- Cultura	95	\$ 866.915	Compra de organizadores de escritorio con logo de la UPN que fueron entregados durante la celebración del día de la secretaria.
Orden de Servicio No. 39 de 2019 MGR MULTIGRAFICAS RINCON SAS	SBU- Cultura	1	\$ 4.211.410	Se realizó la elaboración de pendones, plegables, afiches, periódicos y programas con fines de difundir información relacionada con los eventos que realiza la Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL			\$ 14.139.757	

Para la vigencia 2020 la Subdirección de Bienestar Universitario manifiesta que, no se han celebrado contratos o gastos por caja menor para publicidad o propaganda, elaboración de agendas, libretas o esferos con fines publicitarios.

	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
PUBLICIDAD	\$ 84.778.747	\$ 39.392.366	-\$ 45.386.381	-115,22%

Se observa una disminución del 115,22% (\$45.386.381) con respecto al trimestre de la vigencia anterior, esta reducción obedece a la emergencia Sanitaria - Covid19 que enfrenta el país, y que no ha permitido la celebración y ejecución de los contratos para prestar el servicio de divulgación e impresión de revistas y/o libros.

13. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

- PAPELERÍA:

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la papelería, incluyendo servicios de fotocopias.

OBJETO	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 5,793,331	\$ 1,335,103	-\$ 4,458,228

Con referencia al cuarto trimestre de la vigencia 2019, se realizó compra de elementos de oficina por valor de \$ 5.793.331, que permitió cubrir las necesidades hasta el mes de febrero de la vigencia 2020. Posterior a esto fue necesario realizar una nueva compra de útiles de oficina por la suma de \$1.335.103. Este concepto ha disminuido por la difícil emergencia sanitaria del COVID19 que está atravesando nuestro país y debido a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa.

OBJETO	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 33,228,451	\$ 8,024,383	-\$ 25,204,068

Se tiene una disminución del 314,09% en el servicio de impresión y fotocopias que obedece a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa por la situación de Pandemia COVID-19, los niveles de impresión de la UPN han disminuido considerablemente.

- TELEFONÍA FIJA:

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía, en este se incluye el servicio de fax y se hace una diferenciación con el gasto por llamadas internacionales.

ENTIDAD	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A – ESP	\$ 28,740,292	\$ 29,160,973	\$420,681
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	\$ 24,988,360	\$ 15,990,430	-\$8,997,930
TOTAL	\$ 53,728,652	\$ 45,151,403	-19.00%

La disminución en el servicio obedece principalmente a la emergencia sanitaria que se presenta por el COVID19, la cual ha ocasionado que el trabajo se desarrolle desde casa y no desde la universidad como se venía desarrollando habitualmente, esto ha traído como consecuencia que se disminuya el consumo de telefonía, toda vez que se ha optado por el uso de aplicaciones virtuales para la comunicación entre las diferentes áreas. Por otro lado, se argumenta que aún no es posible dentro de los sistemas de información de la UPN cuantificar el monto por concepto de llamadas internacionales, por lo que se reitera la necesidad de establecer los mecanismos que permitan su identificación.

- TELEFONÍA MÓVIL.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía móvil y adicionalmente se identifican el número de funcionarios con dicho beneficio.

ENTIDAD	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A – ESP	\$ 28,740,292	\$ 29,160,973	\$ 420,681
TOTAL	\$ 28,740,292	\$ 29,160,973	1.44%

La UPN cuenta con las siguientes líneas de telefonía móvil:

- 10 líneas de Celufijos (líneas instaladas para que se pueda llamar a celular desde los teléfonos fijos), para uso de los funcionarios de la UPN.
- 6 líneas para los directivos de la UPN (Rectoría, VAD, VAC, VGU, SECRETARIA GENERAL, COMUNICACIONES).
- 4 módems wifi activos, es un plan alternativo en las video conferencias.

Se registra un aumento del 1,44%, porcentaje que no es significativo, pero que está por encima de lo establecido en el literal d del artículo 14 del decreto 1009

de 2020, el cual señala en relación a las normas de austeridad que: “Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10% respecto del consumo del año anterior...”

Por otro lado, en los siguientes cuadros se relacionan las extensiones telefónicas que al interior de la UPN pueden realizar llamadas a celular y/o llamadas internacionales.

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD EXT. HABILITADAS
Local + Nacional	5
Local + Celular	21
Local + Nacional + Internacional	2
Local + Nacional + Celular	66
Local + Nacional + Celular+ Internacional	29

Extensiones Llamada a Celular	121
Extensiones Llamada a Local	123
Extensiones Llamada a Nacional	107
Extensiones Llamada a Internacional	36

La Oficina de Control Interno, sugiere realizar verificación y depuración del listado de dependencias y extensiones telefónicas y de sus respectivos privilegios.

14. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

En el periodo evaluado la Universidad Pedagógica cuenta con ocho (6) contratos de bases de datos, asignados a la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos; estos son utilizados para la consulta de material especializado como tesis e investigaciones por parte de estudiantes y docentes.

De otra parte, el Grupo de Comunicaciones y el Fondo Editorial manifestaron no contar con suscripciones a revistas y periódicos, ni a bases de datos en el período evaluado; por último, la Subdirección de Sistemas manifestó que durante la vigencia 2020 no ha realizado ninguna suscripción o compra de licencias.

A continuación, se presenta el comparativo consolidado de los contratos por bases de datos que tiene vigentes la UPN al cuarto trimestre de las vigencias 2019 – 2020:

VIGENCIA 2019

Nombre	Proveedor	Objeto	RP			No. contrato	Factura			Vigencia	Observaciones	Información Pago (Datos GOOBI)
	Nombre		Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	valor			
EBSCO	SAKAL & YARA SAS	Suscribir el acceso a contenidos por periodo de tres años de acuerdo a lo estipulado por el Consejo Superior en el Acuerdo 037 de 2017, a través de la Base de Datos Ebsco requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto de Docentes, Investigadores y Estudiantes.	4309	2/12/2017	\$ 47.250.000	Contrato de Prestación de servicios No. 845 de 2017 Adicion 1 del 11/12/19	21	28/12/2017	\$ 46.327.050	Hasta 31/12/2020	Acuerdo 037 de 2017 - Vigencia Futura - Costo Total USD \$ 45,000 Contrato Vigente	Comprobante de Egreso No. 551 del 12/02/2018 Saldo en Reserva: \$ 922.950 Cuota 1. <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
			31	11/01/2018	\$ 48.000.000		62	6/11/2018	\$ 47.663.550			Comprobante de Egreso No. 9478 del 06/12/2018 Saldo en Reserva: \$ 336.450 Cuota 2. <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
			5	8/01/2019	\$ 49.500.000		124	16/12/2019	\$ 50.614.350			Comprobante de Egreso No. 11645 del 27/12/2019 Saldo en Reserva: \$ 3.590.975,72 Cuota 3. <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
			4573	11/12/2019	\$ 4.980.286							
SCOPUS	ELSEVIER	Suscribir código de acceso a contenidos a través de la Base de Datos de Scopus requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto a Docentes, Investigadores y Estudiantes	4574	11/12/2019	\$ 77.740.000	Contrato de Prestación de servicios No. 1306 de 2019	F434427	20/12/2019	\$ 72.250.844	Hasta 12/12/2020	Contrato Vigente	Comprobante de Egreso No. 763 del 12/02/2020 Saldo en Reserva: \$ 3.865.936.00 <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
WEB OF SCIENCE	CLARIVATE ANALITYCS (US) LLC	Suscribir el código de acceso a contenidos a través de la Base de Datos Bibliográfica Web of Science, requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto a Docentes, Investigadores y Estudiantes.	3878	31/10/2019	\$ 88.072.000	Contrato de Prestación de servicios No. 1272 de 2019	Q-89008	9/12/2019	\$ 84.481.024	Hasta 31/10/2020	Contrato Vigente	Comprobante de Egreso No. 10638 del 17/12/2019 Saldo en Reserva: \$ 5.489.156.00 <u>Se libera al finalizar Contrato.</u>
Total					\$ 315.542.286				\$ 301.336.818			

VIGENCIA 2020

Nombre	Proveedor	Objeto	Registro Presupuestal			No. contrato	Factura			Vigencia	Observaciones	Información Pago (Datos GOOBI)
	Nombre		Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor			
SISTEMA ELOGIM	ELOGIM S.A.S	Suscribir el acceso al sistema Web Elogim que permite la administración de estadísticas de las Bases de Datos Bibliográficas requerida por la Universidad para su control de usabilidad por programa y elaboración de informes, reportes e indicadores.	890	24/04/2020	\$ 13.671.000	Contrato de Prestación de servicios No. 390 de 2020	16	29/04/2020	\$ 13.671.000	Hasta 26/04/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 2397 del 05/05/2020
EZPROXY	REFERENCISTAS S.A.S	Suscripción, administración y alojamiento del software de autenticación y acceso EZproxy, requerido por la Universidad para controlar el acceso a las Bases de Datos Bibliográficas.	891	24/04/2020	\$ 9.000.000	Contrato de Prestación de servicios No. 391 de 2020	REF 18	28/04/2020	\$ 9.000.000	Hasta 26/04/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 2420 del 07/05/2020
REPOSITORIO UPN	INGENIERIA INFORMATICA INTEGRAL S.A.S	Suscripción al servicio a la Plataforma del Repositorio Institucional UPN, requerido por la Universidad para dar visibilidad y acceso de consulta a la comunidad Universitaria del material especializado como Investigaciones, tesis y/ Documentos Institucionales.	1290	9/07/2020	\$ 22.800.000	Contrato de Prestación de servicios No. 442 de 2020	1031	15/07/2020	\$ 22.800.000	8/07/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 3994 del 29/07/2020
NAXOS MUSIC	INFOLINK COLOMBIA S.A.S	Suscribir el acceso a contenidos a través de la Base de datos Naxos Music Library requerida por la Universidad para ampliar la cobertura de consulta tanto de Docentes, Investigadores y Estudiantes.	1409	10/07/2020	\$ 24.752.508	Contrato de Prestación de servicios No. 444	5290	16/07/2020	\$ 24.752.508	13/07/2021	No hay pendientes	Comprobante de Egreso No. 4051 del 31/07/2020
Total					\$ 70.223.508				\$ 70.223.508			

	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
BASES DE DATOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

Al realizar una comparación entre los cuartos trimestres de las vigencias 2019 y 2020 no se registra ninguna variación por concepto de la suscripción a bases de datos dado a que en estos períodos no se realizaron adquisiciones.

15. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

16. CONDECORACIONES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

17. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

ENTIDAD	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN
AGUAS DEL NORTE	\$ 186,400	\$ -	-\$ 186,400
ACUEDUCTO FERNANDO SALAZAR	\$ 910,900	\$ -	-\$ 910,900
ACUAGYR S.A. ESP	\$ 155,770	\$ 47,674	-\$ 108,096
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	\$ 64,286,578	\$ 14,975,430	-\$ 49,311,148
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P	\$ 18,961,240	\$ 92,430	-\$ 18,868,810
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	\$ 120,670	\$ 9,537,670	\$ 9,417,000
TOTAL	\$ 84,621,558	\$ 24,653,204	-243.25%

Se registró una disminución en el servicio de acueducto y alcantarillado de \$59.968.354, que representa un 243,25%. Esta diferencia obedece a la mengua que se presentó en el servicio cancelado a la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa, disminuyendo la presencialidad en las sedes de la universidad y por ende el consumo relacionado con este servicio público.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA:**

ENTIDAD	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN
CODENSA SA	\$ 145,538,410	\$ 80,689,900	-\$ 64,848,510
TOTAL	\$ 145,538,410	\$ 80,689,900	-80.37%

La disminución en la energía eléctrica, es del 80,37%, obedece principalmente a que las actividades laborales se están haciendo de forma virtual y remota desde casa, por la emergencia sanitaria del COVID19, disminuyendo la presencialidad en las sedes de la universidad y por ende el consumo relacionado con este servicio público.

18.CONTRATOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID19

Para atender el estado de emergencia originado por el COVID19, la Universidad Pedagógica Nacional celebro los siguientes contratos en el cuarto trimestre de 2020:

PRESUPUESTO POR FUNCIONAMIENTO				
No. Contratos/ Orden de Servicio /Orden de compra	Fecha inicio	Contratista	Objeto contrato	Valor
ORDEN DE SERVICIO 17 DE 2020	04/12/2020	RUTA DIGITAL SAS	Prestar el servicio para la elaboración y adquisición de señalización y demarcación de bioseguridad para la prevención de COVID-19 para todas las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. Dando cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad de la Universidad Pedagógica Nacional y a la implementación del Plan presencial de alternancia dispuesto en la Resolución Rectoral 0710 de 2020.	\$ 4,675,403

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN				
Contratos para atender la emergencia sanitaria del COVID19				
No. Contratos/ Orden de Servicio /Orden de compra	Fecha inicio	Contratista	Objeto contrato	Valor
Contrato N. 817 de 2020	29/12/2020	SOFTSECURITY S.A.S	Contratar la prestación del servicio para el licenciamiento, mantenimiento, la actualización y configuración de la plataforma de seguridad perimetral firewall utms (unified threat management) de la universidad pedagógica nacional, con servicios de firewall, vpn, antivirus, web filtering, capacidades antispam y antiphishing y funciones ips básica, en alta disponibilidad.	\$ 381.717.770

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de realizada esta revisión, la Oficina de Control Interno recomienda, tener en cuenta las nuevas disposiciones en relación con el Plan de Austeridad del Gasto, emitidas por el Gobierno Nacional en el artículo 18 del Decreto 1009 de 2020 que señala:

- a. *Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.*
- b. *Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través de establecimiento de programas pedagógicos.*
- c. *Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.*
- d. *Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.*
- e. *Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.*

f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior." Para el período evaluado se logró el objetivo, alcanzando una disminución del 80,37% que obedece en su mayoría al trabajo en casa debido a la emergencia sanitaria del COVID19.

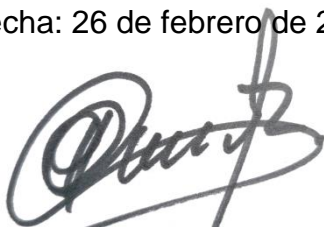
g. Continuar con la implementación de estrategias que eviten la compensación de vacaciones en dinero debido a que esto genera un incumplimiento al artículo 4 del Decreto 1009 de 2020.

h. Realizar un nuevo plan de austeridad para la Universidad Pedagógica Nacional que incluya la evaluación, seguimiento y socialización de todos los conceptos expuestos en el nuevo marco normativo de Austeridad, Decreto 1009 de 2020".

De otra parte, la Oficina de Control Interno sugiere verificar las medidas y optimizar los controles con el fin de lograr ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del nuevo marco normativo de austeridad, dado a que para el cuarto trimestre de 2020 la mayoría de los gastos disminuyeron pero por factores externos que obedecen a la emergencia sanitaria del COVID19, y lo que en realidad se busca con las políticas de austeridad es la reducción de costos a través de planes de acción que sean originados y ejecutados al interior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Finalmente, esta Oficina sugiere acoger las recomendaciones hechas en presente informe y en informes anteriores; al igual que acatar las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Fecha: 26 de febrero de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Dr. Fernando Méndez. Vicerrector Administrativo y Financiero
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero

Proyectó: Maggiber Hernández PI. - OCI